

**BASES DEL INCENTIVO  
"CITA BIOTHERM: PARTICIPA & GANA"**

**1. DEFINICIONES**

**Bases Legales:** Significa los presentes términos y condiciones legales, por los que debe regirse el Incentivo.

**Carta de Aceptación:** Significa la carta de aceptación del Premio que se enviará a cada participante ganador, cuya correcta cumplimentación y envío es absolutamente imprescindible para poder obtener el Premio.

**Incentivo:** Significa el incentivo "**CITA BIOTHERM: PARTICIPA & GANA**" organizado por L'ORÉAL ESPAÑA, S.A. con domicilio social en la calle Josefa Valcárcel, 48 28027 (Madrid) y con CIF núm. A-28050359 (en adelante, "**Organizador**"), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases Legales, en relación con la promoción de los productos de la marca Biotherm (en adelante, los "**Productos**").

**Producto:** Significa los productos de la marca Biotherm.

**Pruebas:** Significa los juegos o pruebas disponibles en la *Web* cuya superación otorgará puntos de cara a optar a los Premios descritos en las presentes Bases Legales.

**Teléfono de Atención al Cliente:** Para cualquier tipo de reclamación, consulta o queja sobre la marca o sus productos deberá dirigirse al número de teléfono 900 131 137.

**Territorio:** El ámbito territorial del Incentivo será todo el territorio de España. Los participantes que no residan en España serán automáticamente descalificados.

**Tiendas Adheridas al Programa:** Significa las tiendas físicas, ubicadas en el Territorio, y que hayan sido seleccionadas previamente por el Organizador para participar en el presente Programa.

**Vendedores:** Significa cada una de las personas trabajan como empleados en cada una de las Tiendas Adheridas al Programa que estén situadas en el Territorio.

Será necesario que de manera previa al registro del Vendedor en el Programa, el titular de la Tienda Adherida autorice la participación de los Vendedores en el referido Programa. No podrá llevarse a cabo ninguna participación sin que haya sido previamente autorizada por el Titular/administrador/ persona física ("El Titular") de la Tienda Adherida.

De igual manera, el Titular de la tienda Adherida no podrá en ningún caso participar en el Programa.

Tampoco se podrá participar en el Programa como grupo de vendedores.

**Web:** Significa el *Website* alojado en la URL [ES.LOREALONERETAIL.COM](http://ES.LOREALONERETAIL.COM), a través de la cual se llevarán a cabo las actividades que dan derecho a participar en el Incentivo.

Ref. 2743

## 2. OBJETO DEL INCENTIVO

El objeto del Incentivo es una acción publicitaria denominada "**CITA BIOTHERM: PARTICIPA & GANA**" con la que se pretenden promocionar los Productos de la marca Biotherm, sorteando entre los consumidores que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases, los Premios detallados en la Cláusula Cuarta.

## 3. PERÍODO DE VIGENCIA

El Período de Vigencia del Incentivo, durante el cual se podrán realizar las actividades que dan derecho a participar en el mismo, comienza el día **22 de junio de 2021** a las 14:00 PM y finaliza el día **22 de junio de 2021** a las 23:59 PM ambos inclusive.

## 4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para poder ganar el Premio descrito en las presentes Bases Legales, los Participantes deberán:

1. Ser Vendedor en las Tiendas Adheridas al Programa establecidas en el Territorio;
2. Acceder dentro del *Website* habilitado para Vendedores al apartado *Social Wall*;
3. Subir una (1) foto sobre tu particular homenaje a los océanos dejando un comentario en dicha *Social Wall* y respondiendo a las tres (3) preguntas formuladas:
  - a. Las tres (3) preguntas serán:
    - i. **REFLEXIONA:** *¿Como respirarías sin el mar?*
    - ii. **INSPIRA A TU CONSUMIDOR:** *¿Como cuentas el compromiso WATERLOVERS de Biotherm en tu punto de venta?*
    - iii. **INSPIRA A LA COMUNIDAD:** *¿Qué iniciativas realizas en el día a día para reducir el impacto de plásticos y residuos?*

Cada vendedor solamente tendrá derecho a obtener un (1) Premio por la totalidad del incentivo, siendo válido únicamente un (1) comentario; una (1) participación por (1) usuario.

## 5. PREMIOS

Los primeros cincuenta (50) vendedores que realicen la Mecánica descrita en la Cláusula Cuarta del presente documento tendrán derecho a obtener, cada uno de ellos el siguiente premio:

Un (1) lote compuesto por **Un (1) KIT Water Lovers**, formado por los siguientes nueve (9) productos:

- (1) Un Suero LIFE PLANKTON Elixir.
- (1) Una Crema corporal Lait Corporel Antidesséchant.
- (1) Un Solar WATERLOVER MILK F/P 200ML SPF30.
- (1) Una Camiseta Water Lover.
- (1) Una Mascarilla Water Lover.
- (1) Una Botella Water Lover.

## Ref. 2743

- (1) Un Bolso de Verano y bolsita Biotherm de algodón orgánico.

Los participantes en este Incentivo únicamente optarán a un (1) Premio, sin que exista posibilidad de sustituir el premio asignado por Incentivo por ningún otro.

Si alguno de los cincuenta (50) primeros vendedores rechaza el premio se asignará el premio al participante subsiguiente que cumpla con todos los requisitos de la Mecánica descrita en la Cláusula Cuarta de las presentes bases legales.

A los Premios del presente Incentivo les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes según la legislación española en vigor.

### 6. SELECCIÓN DE GANADORES

Los primeros cincuenta (50) vendedores que respondan a las preguntas formuladas en la plataforma de la promoción y cumplan con las condiciones establecidas en las presentes Bases Legales recibirán los premios detallados en la Cláusula Cuarta y Quinta. Únicamente se valorará un (1) comentario por cada (1) participante.

### 7. COMUNICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE PREMIOS

El Organizador contactará con el Participante Ganador a través del número de teléfono y/o dirección de correo electrónico facilitados. El ganador deberá contestar al Organizador y proceder a la aceptación del Premio que le hubiese correspondido en un plazo de siete (7) días desde el momento en el que le fue comunicada su condición de ganador. Para ello el participante ganador deberá (i) cumplimentar debidamente la Carta de Aceptación que previamente le haya enviado el Organizador; (ii) incluir una copia de su DNI, tarjeta de residencia, pasaporte u otro documento válido a estos efectos; y (iii) remitir toda la documentación a la dirección de la sede del Organizador, sita en C/ Josefa Valcárcel núm. 48, 28027, Madrid.

### 8. ENTREGA DE PREMIOS

El Organizador enviará el Premio al Participante Ganador mediante mensajería a la dirección indicada en el Formulario de Registro, siempre que dicha dirección se encuentre en territorio español, en un plazo no superior a dos (2) meses desde la aceptación del Premio. Dicho envío se realizará sin cargo alguno para el ganador.

La identidad del Participante Ganador se podrá comprobar a través de documentos oficiales (DNI, Pasaporte, Carné de Conducir, etc.). Si en el momento de la entrega del Premio el Participante Ganador no puede acreditar su identidad, perderá su derecho a obtener el Premio.

Una vez realizado el envío del Premio, el Organizador no se responsabiliza del retraso en la entrega del mismo y no será en modo alguno responsable por la posible pérdida o deterioro del mismo ni del mal funcionamiento, en su caso, del servicio de envío.

Los Premios objeto del presente Incentivo quedan sujetos a estas Bases, y no será posible sustituirlos por dinero en metálico. Los Premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en el Incentivo. Si un participante rechaza el Premio, no se le ofrecerá ningún Premio alternativo. Los Premios serán personales e intransferibles. Queda prohibida la venta o comercialización de los Premios objeto del presente Incentivo.

**Ref. 2743**

## **9. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

La participación en este Programa está sujeta a la autorización expresa del Titular de la Tienda Adherida al Programa. El titular de la Tienda no podrá participar él mismo en el presente Programa. El Organizador no tramitará ni reconocerá derecho alguno relacionado con ningún incentivo de ventas que no respete este requisito previo.

Sólo podrán participar en el presente Programa personas físicas mayores de 18 años residentes en territorio español que sean Vendedores de los Productos en las Tiendas Adheridas al Programa establecidas en el Territorio. La identidad de los participantes se podrá comprobar a través de documentos oficiales (DNI, Pasaporte, carné de conducir, etc.), en cualquier momento, incluyendo, antes y durante la entrega de los Incentivos.

Se permitirá únicamente la participación a título individual a través de una clave individual en el Website. No se podrá participar como grupo de vendedores, sino únicamente de forma individual como Vendedor.

El incumplimiento por cualquier participante de las Bases Legales supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa o indicios de identidad o domicilio falso o fraude ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver cualquier incentivo que ya le hubiese sido entregado.

Al participar en el presente Programa, los Vendedores aceptan las presentes Bases Legales. La aceptación expresa de estas Bases Legales es condición necesaria para la participación en el Programa y, en consecuencia, para poder obtener el Incentivo descrito en la Cláusula Cuarta de las presentes Bases Legales.

## **10. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR**

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, el Organizador declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red de telecomunicaciones, problema en el funcionamiento del software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del Incentivo por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

El Participante acepta que el Organizador pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender el Incentivo debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

El Organizador se reserva el derecho de modificar o ampliar estas Bases, siempre y cuando dichas modificaciones no afecten negativamente a los participantes, en cuyo caso se efectuará la correspondiente modificación del Acta de Protocolización de las Bases Legales inicialmente depositado ante Notario.

Los participantes del presente Incentivo exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, al Organizador, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores).

Sin limitar en ninguna medida la aplicación de las garantías y derechos reconocidos a los consumidores en la normativa aplicable, el Organizador no se responsabilizará del uso negligente o ilícito de los Premios por parte de los participantes.

#### 11. PROTECCIÓN DE DATOS

Información básica sobre Protección de Datos	
<b>Responsable</b>	L'Oréal España, S.A.
<b>Finalidad</b>	Las finalidades principales de tratamiento de sus datos personales son: <ul style="list-style-type: none"><li>• Gestionar su participación en Incentivos, juegos y promociones.</li><li>• Envío de comunicaciones comerciales.</li><li>• Elaboración de perfiles.</li></ul>
<b>Derechos</b>	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
<b>Información adicional</b>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la <b>Política de Privacidad</b> disponible en la URL:  <a href="https://www.biotherm.es/servicio-de-atencion-al-cliente/servicio-de-atencion-al-cliente-politica-de-privacidad/customer-service-privacy-policy.html">https://www.biotherm.es/servicio-de-atencion-al-cliente/servicio-de-atencion-al-cliente-politica-de-privacidad/customer-service-privacy-policy.html</a>

#### 12. DEPÓSITO DE BASES

Las presentes Bases estarán disponibles en [es.lorealoneretail.com](http://es.lorealoneretail.com), en las oficinas de L'ORÉAL ESPAÑA, S.A., ubicadas en Madrid, calle Josefa Valcárcel núm. 48, 28027-Madrid, y en la página Web del Consejo General del Notariado ([www.notariado.org](http://www.notariado.org)), y estarán depositadas ante la Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, Dña. Eloísa López-Monís Gallego.

